

**INVITACIÓN A COTIZAR No. 029 DE 2023**

**Objeto:** Fiduprevisora S.A. a través de la Vicepresidencia de Tecnología e Información requiere cotizar los servicios de mantenimiento (correctivos, adaptativos, perfectivos y evolutivos), así como el levantamiento de requerimientos, pruebas e implementación de nuevos desarrollos junto con la documentación de cada una de las fases de desarrollo, así mismo, prestar el servicio de soporte productivo y estabilización de las implementaciones derivadas de los mantenimientos y/o desarrollos nuevos. Estas necesidades hacen referencia a una aplicación desarrollada en Java (SGRL), una aplicación en Visual Basic 6 (prevalidador), un componente de visualización de datos en Pentaho (indicadores) y Power BI, con el fin de atender los requerimientos de la entidad.

**Apertura de la Invitación:** 18 de octubre de 2023.

**Fecha límite para presentar observaciones:** 23 de octubre de 2023 hasta las 18:00 pm.

**Respuesta a Observaciones:** 25 de octubre de 2023.

**Recepción de Cotizaciones:** 31 de octubre de 2023 hasta las 18:00 pm.

**Áreas Responsables:** Dirección de Proyectos Especiales de la Vicepresidencia de Tecnología e Información.

**Contacto:** [intdemercados@fiduprevisora.com.co](mailto:intdemercados@fiduprevisora.com.co) y/o plataforma SECOP II.

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

FIDUPREVISORA S.A. aclara que la presente invitación a cotizar en ningún caso podrá considerarse oferta para celebrar contrato; por lo tanto, no podrá deducirse relación contractual alguna.

Así las cosas, se precisa que el fin de esta solicitud es el de analizar las condiciones del mercado correspondiente, la viabilidad de la contratación mediante la medición de variables como la oportunidad, la calidad, el costo, etc. Adicionalmente, se realizarán las gestiones pertinentes si alguna de las cotizaciones allegadas cumple con las expectativas de la Fiduciaria, la cual debe satisfacer las necesidades de acuerdo con los requerimientos descritos en el documento respectivo o si se requiere, se reestructura la solicitud de acuerdo con el presupuesto definido o en el evento en el cual las entidades consultadas no cumplieren con los requisitos para la prestación integral de los servicios solicitados.

### 1.1. Régimen Jurídico

La presente solicitud de cotización se realiza conforme con lo establecido en el Artículo 15 de Ley 1150 de 2007 la cual establece lo siguiente: “DEL RÉGIMEN CONTRACTUAL DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS ESTATALES. El parágrafo 1o del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, quedará así: “Artículo



32. (...) Parágrafo 1°. Los contratos que celebren los Establecimientos de Crédito, las compañías de seguros y las demás entidades financieras de carácter estatal, no estarán sujetos a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se registrarán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a dichas actividades.

En todo caso, su actividad contractual se someterá a lo dispuesto en el artículo 13 de la presente ley”, especialmente a los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente invitación está sujeta a las normas del derecho privado y al Manual de Contratación de Bienes y Servicios de Fiduciaria La Previsora S.A.

### **1.2. Confidencialidad de la Información**

Los interesados se obligan con Fiduprevisora S.A., a manejar y utilizar de manera confidencial cualquier información que le sea entregada o a la que tenga acceso con ocasión de la presente invitación, garantizando por todos los medios a su alcance, que los empleados a su servicio y demás personas autorizadas respetarán la obligación de guardar secreto y confidencialidad sobre cualquier información recibida u obtenida.

### **1.3. Protección de datos personales**

Los interesados en desarrollo de las actividades previas, de ejecución, terminación y conexas a esta solicitud de cotización; reconocen y autorizan que podrán realizarse tratamiento de datos personales en los términos de Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios, y demás normas concordantes que la adicionen, aclaren o modifiquen, por las cuales se establecen disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos; y además, bajo la completa observancia de lo preceptuado en la Política de Protección de Datos Personales, manuales y procedimientos internos establecidos por Fiduprevisora S.A.

Así mismo, los proveedores interesados deberán manifestar en su cotización, que, para efectos de trámites relativos a consultas o reclamos relacionados con datos personales, tienen habilitados los siguientes medios de contacto: \_\_\_\_\_

Fiduprevisora S.A., informa que para el mismo efecto tiene habilitados los siguientes canales de atención: página WEB <https://www.fiduprevisora.com.co/solicitudes-quejas-y-reclamos/>; Teléfono: (1) 756 6633 y dirección física: calle 72 # 10-03, Bogotá, Colombia.



#### 1.4. Criterios Ambientales

El proveedor deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente que le aplique y aportar la documentación pertinente que solicite la Fiduciaria; además, deberá ceñirse a las políticas y lineamientos del Sistema de Gestión Ambiental de la Entidad, cuando sea aplicable al servicio a cotizar, el cual podrá ser consultado a través de la página web [www.fiduprevisora.com.co](http://www.fiduprevisora.com.co), en el link que se relaciona a continuación:

[https://www.fiduprevisora.com.co/wpcontent/uploads/2021/11/Lineamientos\\_del\\_SIG\\_proveedor\\_es\\_contratistas.pdf](https://www.fiduprevisora.com.co/wpcontent/uploads/2021/11/Lineamientos_del_SIG_proveedor_es_contratistas.pdf).

#### 1.5. Matriz Riesgos

N°	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA
1	Interna	Planeación	Operacional	No contar con el presupuesto para la adquisición del bien y/o servicio	-No adquisición del bien y/o servicio -Demoras en el inicio de la etapa de selección	3	3	6	Alto	Entidad
2	Interna	Planeación	Operacional	Errores en los pliegos de condiciones y/o en la invitación a cotizar	-Demoras en la adjudicación del contrato -Adquirir productos o servicios que no satisfacen las necesidades del área usuaria -Reprocesos	3	2	5	Medio	Entidad
3	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en las especificaciones técnicas contratadas	Afectación en la calidad del producto y/o servicio	4	4	8	Extremo	Contratista
4	Externo	Ejecución	Operacional	No cumplimiento en la entrega de los bienes y/o servicios contratados	Incumplimiento del contrato	3	3	6	Alto	Contratista

#### 1.6. ALCANCE

La prestación del servicio relacionado en el objeto se efectuará a través de una bolsa de ciento diez (110) horas mensuales en promedio, por doce (12) meses conforme a los requerimientos de Fiduprevisora S.A. en cumplimiento a las obligaciones contractuales con el Ministerio de Trabajo – Fondo de Riesgos Laborales. Se facturarán las horas ejecutadas en el mes y estas se descontarán de la bolsa de horas.



### 1.7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO

- a. Se requieren desarrolladores, documentadores y analistas de prueba con mínimo un (1) año de experiencia y título profesional en Ingeniería relacionados con los lenguajes del objeto del contrato. La cantidad de recurso humano será a potestad del interesado, de acuerdo con la prioridad de cada requerimiento y en relación con los ANS's definido entre las partes.
- b. El servicio podrá prestarse por medio remoto.
- c. Efectuar reuniones semanales de avance y seguimiento por demanda, los cuales no deben ser facturables.
- d. Prestar un mínimo de sesenta (60) días de garantía para cada desarrollo.
- e. Entregar una estimación (cronograma en tiempo y costo), después de la fase de análisis de cada requerimiento de mantenimiento y/o soporte alineado con los ANS's definidos, dicha estimación debe estar aprobada por el supervisor para el inicio de la implementación.
- f. Entregar el informe de la relación de las horas ejecutadas con el detalle de cada actividad, para conciliar las horas invertidas en cada requerimiento en relación con el cronograma presentado.
- g. Remitir los entregables de cada soporte y/o mantenimiento (cronograma, pruebas unitarias, plan de pruebas, manual de usuario y manual técnico)
- h. Las horas de incidentes a defectos en ambiente productivo, en fase de pruebas de usuario o garantía, atribuibles al proveedor, no deben ser facturables.
- i. Los incidentes presentados deben cumplir con los ANS's establecido durante el inicio del contrato. El incumplimiento generará un descuento sobre la factura presentada, lo cual será formalizado al inicio del contrato.
- j. El incumplimiento de cronogramas generará un descuento sobre la factura presentada, lo cual será formalizado al inicio del contrato.
- k. En la fase de pruebas integrales y de aceptación en donde se genere más de dos ciclos de prueba a raíz de defectos atribuibles al desarrollo, configuración del ambiente y variables de ambiente propios y pertinentes al requerimiento, el proveedor será sancionado con un descuento del 10% en la facturación de dicho requerimiento.
- l. El proveedor debe acompañar los pasos a producción, sin que estos sean facturables.



### 1.8. OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA

- a. Garantizar que el Recurso Humano ofertado para la ejecución cuente con las habilidades, conocimientos y formación necesarios para prestar el servicio requerido de acuerdo con el objeto contractual y relacionado con la especificación técnica literal a. solicitado por Fiduprevisora S.A y descrito en esta invitación.
- b. Garantizar que el personal designado se mantenga vigente por lo menos por el tiempo que dure la ejecución de este, siempre y cuando no se den las causales de terminación con justa causa de las que habla la Ley Laboral Colombiana.
- c. Asegurar la adecuada gestión del conocimiento en el personal asignado, que no afecte de manera alguna el normal desarrollo y cumplimiento del cronograma del proyecto.
- d. Cumplir con los entregables descritos conforme a cada requerimiento.
- e. Deberá cumplir con todas las especificaciones técnicas.
- f. Destinar el Recurso Humano designado para la ejecución, única y exclusivamente al desarrollo de los proyectos que surjan del mismo.
- g. Reportar a Fiduprevisora S.A., por escrito, las sugerencias que contribuyan a la obtención de mejores resultados en la ejecución de los servicios.
- h. Contar con un repositorio de fuentes, para la gestión y control de versionar las fuentes y despliegues.

### 1.9. DURACIÓN

La duración o plazo estimado para la prestación del servicio es de doce (12) meses.

### 1.10. FORMA DE PAGO ESTIMADA

Fiduprevisora S.A. bajo ninguna circunstancia realizará anticipos o pagos anticipados, los pagos se estima que se realizarán de la siguiente manera: Mensual por horas ejecutadas de soportes y/o mantenimientos.



## 2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA COTIZACIÓN.

### 2.1. Forma de presentación de la Cotización

Los interesados deben presentar sus cotizaciones por medio de correo electrónico y/o plataforma SECOP II, en idioma español, dentro de las fechas establecidas para cada etapa del proceso relacionadas en el cronograma y acompañadas de los documentos solicitados.

### 2.2. Documentos de carácter jurídico y financiero

Las respectivas cotizaciones deberán estar acompañadas de los documentos que se relacionan a continuación, con el fin de realizar un análisis de tipo jurídico y financiero de cada interesado; veamos:

- I. Certificado de Representación Legal con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario.
- II. Registro Único Tributario – RUT.
- III. Estados Financieros con corte a diciembre de 2022.

### 2.3. Experiencia Específica

El interesado debe relacionar experiencia de ejecución de contratos cuyo objeto contemple las actividades citadas en el objeto de esta invitación.

N°	EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO IVA
1					
2					
3					

Nota\* se recomienda que preferiblemente la experiencia relacionada no sea superior a 5 años respecto de la actual vigencia.

## 3. VALOR DE LA COTIZACIÓN

El valor de la propuesta debe presentarse en pesos colombianos, debe incluir impuestos, tasas y/o contribuciones a los que haya lugar, así como costos directos e indirectos.

Si el servicio se encuentra exento o excluido del IVA, es pertinente informar las razones financieras, tributarias y/o jurídicas que así lo contemplen.



DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ANTES DE IVA	IVA (EN CASO DE APLICAR)	VALOR IVA INCLUIDO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO, IMPLMENTACIÓN, SOPORTE Y/O DESARROLLO	HORA	1			
	MES	110H			
	MESES	12 (110H C/U)			

Para Fiduprevisora S.A., es importante contar con su cotización teniendo en cuenta su experiencia y reconocimiento en el mercado; de esta manera, conoceremos las mejores prácticas que se están llevando a cabo, con el fin de establecer condiciones equitativas y factores objetivos de selección dentro de los procesos de contratación.

Agradecemos su participación.

#### FIDUPREVISORA S.A.

Elaboró: R. Álvarez - Profesional Inteligencia de Mercados.  
 Revisó: Christian Fandiño - Gerente de Adquisiciones & Contratos.  
 Aprobó: Jhon Alexander Alea Millán – Director de Proyectos Especiales.

**“Defensoría del Consumidor Financiero:** Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua”.  
 Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalía u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App “Defensoría del Consumidor Financiero” disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.